

2024-07-07

El TEPJF trata de avalar un presunto fraude en la alcaldía Cuauhtémoc y ordena al IECM suspender la realización del recuento total de los votos en la elección, que estuvo marcada por irregularidades

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://losreporteros.mx/el-iecm-suspende-la-realizacion-de-recuento-total-de-los-votos-en-la-eleccion-de-la-alcaldia-cuauhtemoc-tras-determinacion-de-la-sala-regional-del-tepjf-de-revocar-el-acuerdo-del-tecdmx/>

El Instinto Electoral de la Ciudad de México (IECM) anunció que suspendió los trabajos para la celebración del recuento total de los votos en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc, tras la resolución de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

A través de un comunicado, el árbitro electoral capitalino sostuvo que dará cumplimiento al mandato de la Sala Regional Ciudad de México, por lo que los Consejos Distritales 9 y 12, encargados del recuento de los votos, dieron vista a la resolución y suspendieron dicha actividad.

En cumplimiento a la resolución de la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF, se suspende la realización de recuento de votación en la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc. pic.twitter.com/B191UO8VsN IECM (@iecm) July 7, 2024

En una sesión extraordinaria la Sala Regional de la Ciudad de México del TEPJF, concluyeron que el acuerdo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), no está debidamente "fundado y motivado" por lo que solicitó que el Tribunal Local deberá de emitir una nueva determinación.

Cabe recordar que, el TECDMX por medio de un acuerdo ordenó realizar un recuento total de la votación correspondiente a la elección de la alcaldía Cuauhtémoc, en el que la morenista Caty Monreal quedó 3.3 puntos debajo de la prianista, Alessandra Rojo de la Vega.